Programas Institucionales

Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.

ÍNDICE

1. Presentación 2
2- Visión 3
3. Marco Jurídico 4
4. Regionalización 8
5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 11
6. Contribución a la Visión Nacional 13
7. Contribución a la Agenda 2030 15
8. Temática del Programa 17
9. Indicadores y Metas 21
10. Anexos 24
a) Participación Ciudadana 25
b) Diagnóstico 28

1. Presentación

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA

2. Visión

Ser la principal opción como Institución de Educación Superior de la región, que ofrezca servicios educativos de calidad, cuyos programas de estudio incorporen tecnología actualizada, que se constituya en el detonador del progreso económico - social, consolidando el desarrollo con creatividad, competitividad y sentido humanístico.

3. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación, así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Con apego al Artículo 3°, fracción V, en la cual se establece que, además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo de este artículo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como la participación de los particulares y del sector social para considerarla en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Dentro de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente, se establece en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a los Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad; igualdad sustantiva; interés superior de la niñez; libre determinación y autonomía; participación social; perspectiva de género; preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pro persona; diversidad; sostenibilidad; sustentabilidad; transparencia y acceso a la información; apertura; y transversalidad.

En su numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo; por otro lado, en el numeral 35 se encuentran establecidas las consideraciones a cumplir de dichos documentos, tales como su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables, coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran como elementos mínimos los ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Ley General de Educación

Dentro de la Ley General de Educación en el artículo 1° se garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, cuyo ejercicio es necesario para alcanzar el bienestar de todas las personas. Sus disposiciones son de orden público, interés social y de observancia general en toda la República. Su objeto es regular la educación que

imparta el Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, la cual se considera un servicio público y estará sujeta a la rectoría del Estado. La distribución de la función social educativa del Estado, se funda en la obligación de cada orden de gobierno de participar en el proceso educativo y de aplicar los recursos económicos que se asignan a esta materia por las autoridades competentes para cumplir los fines y criterios de la educación.

En el artículo 5º se establece que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte. Así mismo establece que el Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas con base en las disposiciones aplicables.

En el artículo 6º párrafo 4 y 5 se define que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado en los términos dispuestos por la fracción X del artículo 3o. constitucional y las leyes en la materia. Además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.

Finalmente en el artículo 34º se establece que en el Sistema Educativo Nacional participarán, con sentido de responsabilidad social, los actores, instituciones y procesos que lo componen y será constituido, entre otros actores, por: los educandos; las maestras y los maestros; las madres y padres de familia o tutores, así como a sus asociaciones; las autoridades educativas; las autoridades escolares; las instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados, los Sistemas y subsistemas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Ley y demás disposiciones aplicables en materia educativa.

Decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

Dentro del decreto que crea el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, en el artículo 4 se definen las atribuciones que el Instituto tiene, y que le permiten llevar a cabo el debido cumplimiento de los objetivos, como se establece en la fracción IV.- Planear, programar, y ejecutar las acciones de apoyo al desarrollo educativo de la región y del Estado, así como en la fracción V.- Desarrollar y promover programas y actividades que le permitan a la comunidad en

general, el acceso a la ciencia, la tecnología y la cultura en todas sus manifestaciones, entre otras.

4.- Regionalización

El Plan Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan (PID) 2019-2024, establece como base de la planeación el Desarrollo Estratégico de la Región de San Martín Texmelucan, considerando los municipios que lo rodean, ya que es en esta región en donde se encuentra ubicada nuestra Casa de Estudios, lo anterior considerando que incide en la zona de procedencia de los/as estudiantes. ***(véase la infografía No. 1)***.

Esta visión estratégica tiene la intención de impulsar el crecimiento del Instituto, para ello se ha determinado que la planeación del desarrollo y las acciones se realizarán a través de la contribución al Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo, Disminución de las Desigualdades, y a los Enfoques Transversales de Infraestructura, Pueblos Originarios, Igualdad Sustantiva, y Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, los cuales contienen, estrategias y líneas de acción orientados a contribuir con el avance institucional.

En ese sentido, las acciones de Plantel se encaminarán a fortalecer la formación integral de los y las estudiantes, a través del cumplimiento de los indicadores institucionales establecidos. Lo que permitirá mantener el crecimiento de la matrícula escolar, contribuyendo de esta manera a la reducción de brechas de desigualdad social, generando las condiciones que ayuden mejorar su calidad de vida ***(véase la infografía No. 2)***.

Infografía No. 1 del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.

San Martín Texmelucan

Región 20

Región de Influencia
San Martín Texmelucan
San Matías Tlalancaleca
San Salvador el Verde
San Felipe Teotlalcingo
Chiautzingo
HUejotzingo

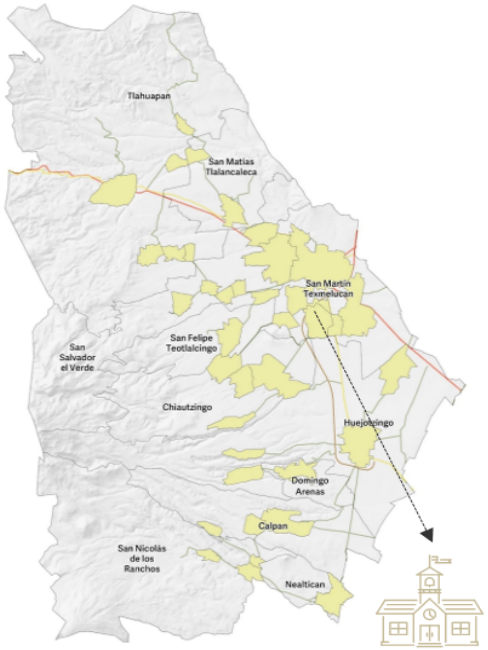

Población: 394,506

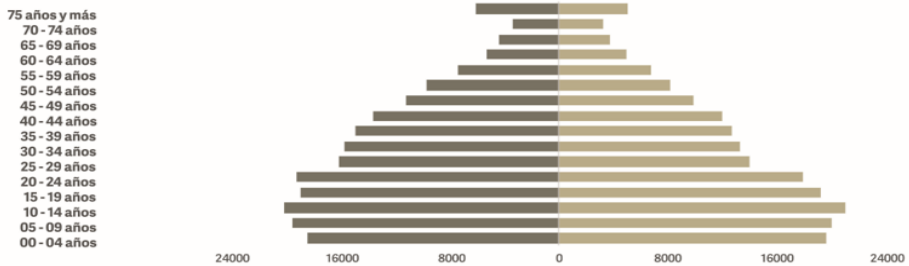

Población indígena 2/ 4.10%

71.2%	Vinculación laboral	03	Proyectos productivos desarrollados	60.00%	Programas acreditados

48.8%	Eficiencia terminal	04.2%	Deserción escolar
Tasa de titulación	36.6%	Tasa de graduación	48.8%

Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan

Localidades Urbanas — Límite Municipal — Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre

Fuente: Elaboración propia con datos del Plan Estatal de Desarrollo y el Departamento de Servicios Escolares del ITSSMT, 2019.

Infografía No. 2 del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.

03 Edificios

22 Aulas

01 Bibliotecas

10 Laboratorios

04 Espacios administrativos

03 Espacios deportivos o recreativos

01 Áreas de Salud

00.73% Áreas verdes

Red Inalámbrica **20 Mbps**

084 Docentes

52.0% Hombres Mujeres **48.0%**

01 SNI

16 PROPEP

05 Cuerpos Académicos

Matricula por programa educativo según sexo
(porcentaje)

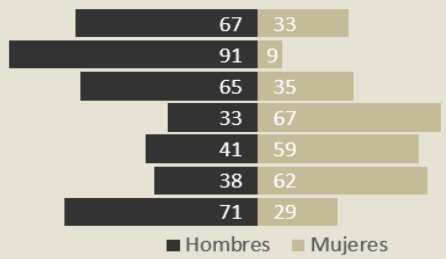

0,000 Estudiantes indígenas

00.0% Hombres Mujeres **00.0%**

0,006 Estudiantes con alguna discapacidad

50.0% Hombres Mujeres **50.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares, Departamento de Investigación, Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Talleres y Laboratorios y Departamento de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, 2019.

5. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

En cuanto a las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 -2024, nuestra institución asume el compromiso de implementar las herramientas necesarias para seguir contribuyendo al desarrollo equitativo de las regiones, a la promoción de la ciencia, la cultura, las artes, así como la aplicación del conocimiento en favor de la solución de problemas regionales que permitan mejorar las condiciones de la población de la región.

El eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo será la brújula principal que guíe a cada una de las áreas sustantivas del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan y consolidará el trabajo institucional a través de las estrategias transversales siendo principalmente la igualdad sustantiva, el cuidado ambiental, la incorporación de atención a los pueblos originarios y la gestión necesaria en materia de infraestructura educativa ***(véase el esquema No.1)***.

.

Esquema No. 1 Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

- Estrategia 1, 5 *acciones*
- Estrategia 2, 4 *acciones*
- Estrategia 3, 3 *acciones*
- Estrategia 4, 4 *acciones*

Enfoque transversal Infraestructura

- Estrategia 1, 4 *acciones*

Enfoque transversal Pueblos Originarios

- Estrategia 1, 2 *acciones*

Enfoque transversal Igualdad Sustantiva

- Estrategia 1, 5 *acciones*

Enfoque transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- Estrategia 1, 3 *acciones*

Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección fe Planeación y Evaluación del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.

6. Contribución a la Visión Nacional

México vive una profunda transformación, centrada en estrategias definidas en los rubros de: Política y Gobierno, Política Social y Economía; en los cuales se han definido estrategias enfocadas en mejorar las condiciones de la población, colocando las necesidades de los grupos vulnerables como eje central.

Estamos seguros que la educación es uno de los pilares sustantivos de la transformación de nuestro país, por tal motivo seremos partícipes de las iniciativas que señalen las políticas públicas, por lo anterior, el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan contribuirá a la Visión Nacional al ser partícipes del eje de Política Social ***(véase el esquema No. 2)***, se enfocarán los esfuerzos en temas de accesibilidad, equidad y se establecerán los mecanismos que permitan contribuir a que más estudiantes sean beneficiados de los programas que buscan incentivar la permanencia a través del Programa Nacional de Becas para Bienestar Benito Juárez, así como del Programa Jóvenes escribiendo el futuro.

En cuanto a la formación integral de la población estudiantil del Instituto Tecnológico, consideramos seguir impulsando las estrategias que permitan garantizar la calidad educativa de cada uno de los programas educativos que se imparten, así como la colaboración sostenida entre los sectores productivos de la región y el Estado, que permitan fortalecer de primer impacto la formación académica de los/as estudiantes, el desarrollo regional que beneficie a las poblaciones aledañas a esta casa de estudios, todo ello, basado en la formación humanística centrada en valores, ética y compromiso social; sin duda el efecto de estas estrategias es seguir considerando como eje principal a la comunidad estudiantil, ya que a través de la permanencia en los estudios de nivel superior, la región se verá beneficiada con personas mejor capacitadas, quiénes se enfocarán en el desarrollo de las comunidades y por consiguiente en mejorar la calidad de vida.

Esquema No. 2 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Alineación de las estrategias institucionales a la visión nacional.

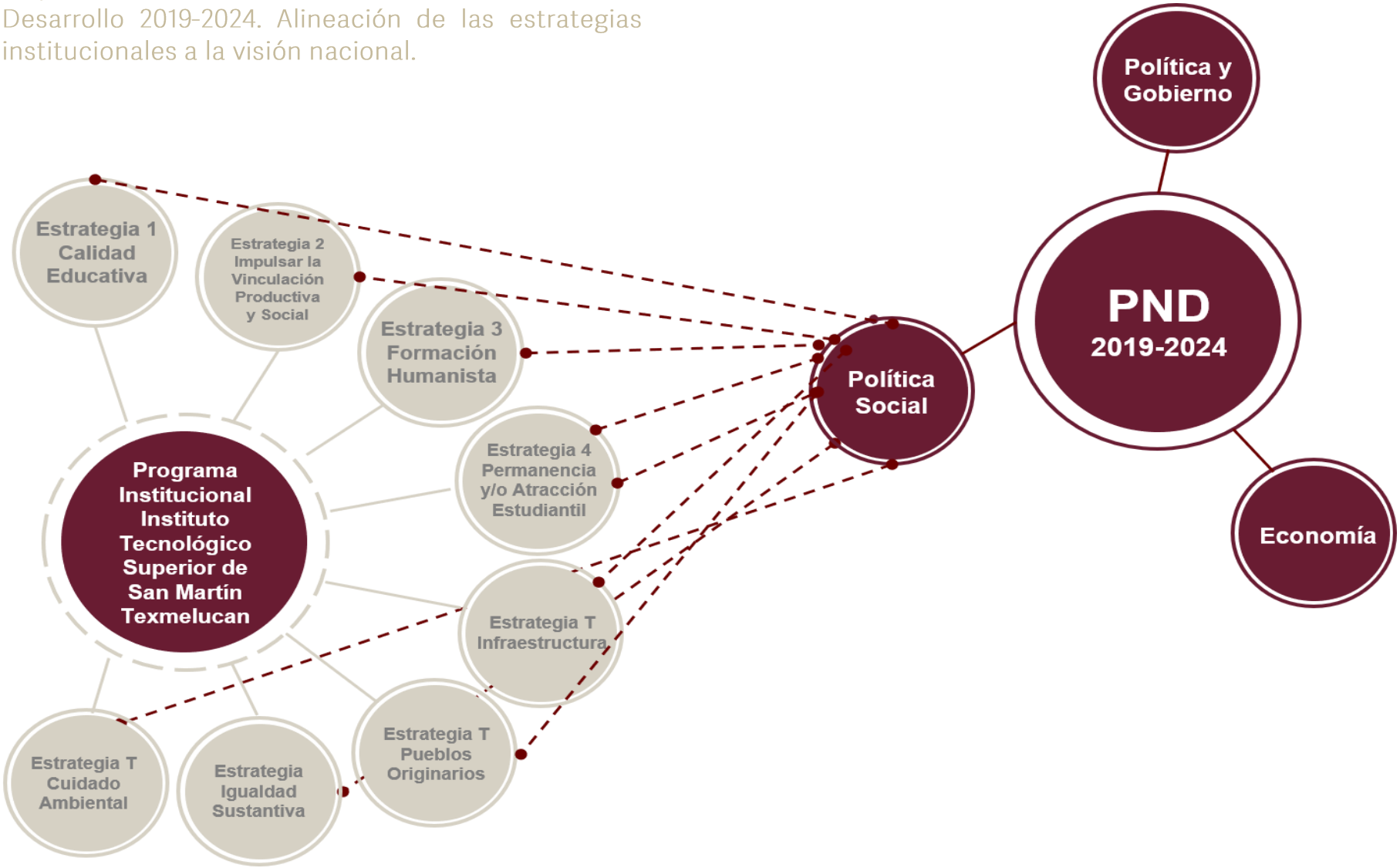

Fuente: Elaboración propia con datos del PI del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014.

7. Contribución a la Agenda 2030

La Organización de las Naciones Unidas ha definido un nuevo marco de desarrollo a nivel mundial y México es participe de este esfuerzo, lo cual compromete a las dependencias de nuestro país para realizar esfuerzos que permitan mejorar la cooperación, para seguir promoviendo la inclusión, así como la equidad y de esta forma construir mejores condiciones para las y los mexicanos.

Por lo que, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, aprobaron el documento que incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030. (Naciones Unidas México, 2020).

Entorno a esta definición de objetivos, las instituciones de educación superior tenemos el compromiso de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

El Instituto Tecnológico sustenta las estrategias institucionales, líneas de acción y seguimiento de indicadores, en aquellos objetivos de desarrollo sostenible que se encuentran vinculados a la educación ***(véase el esquema No. 3)***, las cuales son indispensables para mejorar las condiciones de la población, siendo dichas acciones aquellas que buscan contribuir a mejorar el ingreso económico de la población a través del incremento del grado de escolaridad, que sin duda representa uno de los principales requisitos para la incorporación al mercado laboral de los diferentes sectores; para el caso de quienes decidan adentrarse en el desarrollo de ideas de negocio, generando microempresas, se valen de los aprendizajes de concepto y experiencias educativas para convertirse en agente de cambio en beneficio de la comunidad y del Estado.

Esquema No. 3 Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

1 Objetivo

8 Estrategias

32 Líneas de Acción

Contribución a 11 Objetivos

Contribución a 22 Metas

Contribución con las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible																						
Meta	3.5	3.d	4.3	4.4	4.a	4.c	4.5	4.7	5.2	5.b	7.2	7.a	8.3	9.1	10.1	10.2	10.3	11.2	11.a	12.2	16.1	17.6
Estrategia 1	✓		✓	✓		✓				✓												
Estrategia 2								✓				✓	✓						✓			✓
Estrategia 3			✓																		✓	
Estrategia 4			✓													✓						
Estrategia Transversal de Infraestructura					✓									✓			✓					
Estrategia Transversal de Pueblos Originarios		✓	✓							✓						✓						
Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva							✓		✓							✓					✓	
Estrategia Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático								✓			✓				✓			✓		✓		

Fuente: Elaboración propia con datos del PI del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, Agenda 2030.

8. Temáticas del Programa

Nuestra institución en concordancia con las disposiciones de la Secretaría de Educación en materia de Educación Superior Tecnológica, se encuentra comprometida con la Formación Integral de la población estudiantil, por lo que esta se convierte en la temática principal del Programa Institucional, en el cual se han definidos cuatro estrategias con las líneas de acción correspondientes, así como cuatro estrategias acordes a los ejes transversales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo; a continuación el detalle:

Temática 1.

Formación integral.

Objetivo

Fortalecer la formación integral de las y los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.

ESTRATEGIA 1

Consolidar un sistema educativo de calidad e innovador.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fomentar actividades culturales, deportivas y recreativas
2. Impulsar la actualización de los programas estudiantiles de acuerdo a las tendencias nacionales e internacionales.
3. Promover el uso de saberes locales en las actividades de enseñanza.
4. Fortalecer esquemas para mejorar las capacidades del personal del instituto.
5. Impulsar mecanismos de formación académica a través de experiencias estudiantiles internacionales.

ESTRATEGIA 2

Impulsar la vinculación productiva y social para el fortalecimiento de aptitudes y habilidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación de alto impacto para la solución de problemas regionales.
2. Colaborar en la identificación soluciones a problemas regionales y nacionales.
3. Impulsar esquemas de vinculación laboral de las y los alumnos egresados con el sector productivo.
4. Consolidar mecanismos de vinculación interinstitucional, municipal y con el sector productivo para el impulso de proyectos detonadores.
5. Promover la participación de estudiantes en las convocatorias de intercambio nacional e internacional.

ESTRATEGIA 3

Consolidar la formación estudiantil bajo un enfoque de humanismo cívico, ético y reflexivo

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Consolidar una cultura de legalidad sin barreras.
2. Impulsar enfoques educativos con visión humanística.
3. Desarrollar mecanismos de atención y respuesta inmediata para fomentar una cultura de seguridad, denuncia y auto cuidado en las instituciones educativas.
4. Desarrollar acciones de reconstrucción del tejido social que fortalezcan el Estado de Derecho.
5. Promover la participación de la comunidad tecnológica en la solución de problemáticas sociales que haya en su entorno.

ESTRATEGIA 4

Fortalecer mecanismos de permanencia y atracción estudiantil en la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ampliar la oferta de programas educativos de acuerdo a las necesidades de la región.
2. Generar esquemas de incentivos y estímulos al aprovechamiento académico.
3. Emprender mecanismos de difusión de la oferta académica en instituciones de educación media superior.
4. Impulsar la participación en el programa institucional de becas.

ESTRATEGÍA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA

Mejorar la infraestructura para propiciar el desarrollo de las habilidades estudiantiles.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ampliar la capacidad disponible para actividades educativas y recreativas.
2. Modernizar y rehabilitar los espacios disponibles para actividades educativas y recreativas
3. Gestionar el apoyo para el equipamiento, la reconstrucción o mantenimiento de las instituciones educativas.

ESTRATEGÍA TRANSVERSAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS

Impulsar un modelo de educación con identidad y pertinencia cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Generar esquemas administrativos que faciliten la incorporación de estudiantes provenientes de municipios indígenas.
2. Fortalecer la difusión de la oferta académica en comunidades indígenas.
3. Fomentar actividades que refuercen la valorización de la cultura originaria.
4. Impulsar esquemas de transferencia de conocimiento conservando la identidad de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Consolidar un sistema de educación inclusivo y con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Garantizar la inclusión e igualdad de oportunidades en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
2. Instrumentar mecanismos educativos adecuados para grupos históricamente vulnerados.
3. Impulsar estrategias para la erradicación de prácticas discriminatorias.
4. Fortalecer los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia.

5. Generar esquemas que faciliten la permanencia a estudiantes embarazadas en su formación profesional.
6. Consolidar al Instituto o universidad como una institución libre de acoso y violencia de género.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Impulsar una cultura medio ambiental innovadora basada en el desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Implementar estrategias enfocadas al uso y generación energías alternativas.
2. Impulsar mecanismos para la protección de la riqueza biodiversa de la región y conservación del medio ambiente.
3. Transversalizar el enfoque sostenible en todos los programas académicos.

9. Indicadores y metas

INDICADORES ESTRATÉGICOS

1.

Porcentaje de Eficiencia Terminal
Descripción
Contabiliza el total de estudiantes egresados/as que integran la cohorte o generación respecto al total de los/las estudiantes que se inscribieron en la misma generación.
Fuente Departamento de Servicios Escolares del ITSSMT
Periodicidad Anual
Desagregación Regional
Unidad de medida Porcentaje
Línea base 2018 35.7 **Meta 2024** 39.76

2.

Porcentaje de Deserción escolar
Descripción
Contabiliza el porcentaje del total de estudiantes dados de baja definitiva con relación al total de estudiantes matriculados.
Fuente Departamento de Servicios Escolares del ITSSMT
Periodicidad Semestral
Desagregación Regional
Unidad de medida Porcentaje
Línea base 2018 5 **Meta 2024** 4.81

3.

Porcentaje de Vinculación laboral
Descripción
Contabiliza el porcentaje del total de estudiantes egresados en el ciclo escolar inmediato anterior y que se encuentran en el sector laboral, respecto al total de estudiantes egresados de ese ciclo inmediato anterior.
Fuente Departamento de Extensión Tecnológica del ITSSMT
Periodicidad Semestral
Desagregación Regional
Unidad de medida Porcentaje
Línea base 2018 64 **Meta 2024** 89.99

4.

Tasa de titulación
Descripción
Contabiliza el porcentaje de estudiantes egresados/as por cohorte generacional, respecto a los/las egresados titulados de la misma cohorte.

Fuente Departamento de Servicios Escolares del ITSSMT
Periodicidad Anual
Desagregación Regional
Unidad de medida Porcentaje
Línea base 2018 43.08 **Meta 2024** 47.63

5.

Tasa de graduados
Descripción
Contabiliza el porcentaje de estudiantes que terminan en un plazo equivalente a 1.5 años posteriores al tiempo regular al plan de estudios.
Fuente Departamento de Servicios Escolares del ITSSMT
Periodicidad Anual
Desagregación Regional
Unidad de medida Porcentaje
Línea base 2018 48.78 **Meta 2024** 53.54

6.

Número de proyectos productivos desarrollados
Descripción
Contabiliza el número de proyectos productivos que se desarrollan en la región en la cual se encuentra establecido del ITSSMT.

Fuente Subdirección de Gestión y Vinculación del ITSSMT
Periodicidad Anual
Desagregación Regional
Unidad de medida Valor absoluto
Línea base 2018 2 **Meta 2024** 10

7.

Porcentaje de programas académicos acreditados
Descripción
Contabiliza el porcentaje de los programas académicos evaluables, que se encuentran acreditados.
Fuente Subdirección de Estudios Profesionales del ITSSMT
Periodicidad Anual
Desagregación Regional
Unidad de medida Porcentaje
Línea base 2018 60 **Meta 2024** 85

Instituto Tecnológico Superior
de San Martín Texmelucan
ITSSMT

10. Anexos

a. Participación Ciudadana

Con la finalidad de fomentar la participación ciudadana, en el Instituto se definieron grupos de interés que son de gran importancia para favorecer el desarrollo y consolidación de esta casa de estudios. Estos grupos de interés están conformados por estudiantes, egresados/as, personal administrativo y docente, representantes del sector productivo de la región, investigadores y académicos.

Así mismo, el esquema determinado para fomentar la participación, fue la encuesta electrónica, la cual permitió recabar información valiosa sobre áreas de oportunidad, así como las propuestas de mejora que los/las participantes definieron como importantes para el desarrollo del Instituto. Una de las razones por las que se definió el uso de este instrumento fue que es amigable con el medio ambiente, ya que se eliminó el uso de papel; así mismo permitió que un número mayor de personas participarán, ya que la encuesta la pudieron contestar desde algún dispositivo electrónico como celular, tablet o computadora, en el horario de su preferencia, logrando con esto no entorpecer la realización de sus actividades.

En el instrumento se plasmaron las 4 estrategias definidas para alcanzar el objetivo establecido, las cuales están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo, enfocadas principalmente en el Eje 4: Disminución de las desigualdades, que busca priorizar la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones. Considerando los ejes transversales de infraestructura, pueblos originarios, igualdad sustantiva y cuidado ambiental y atención al cambio climático, los cuales se encuentran encaminados a promover la igualdad, así como crear entornos favorables para el desarrollo que permita contribuir con los objetivos nacionales, definiendo las líneas de acción determinadas para cada una de ellas en función de las estrategias establecidas por la Secretaría de Educación Pública en materia de educación superior, permitiendo, además, que los/las participantes pudieran proponer nuevas líneas de acción para cada una de las estrategias previamente definidas.

La encuesta se envió a una muestra de los grupos de interés, de los sectores de educación (estudiantes vigentes del Instituto, personal docente y administrativo, así como a los/las titulares de las instituciones de educación media superior), empresarial (integrantes del Consejo Regional de Vinculación y empresas vinculadas con el Instituto a través de convenio de colaboración) y social (egresados/as), contando con la participación total de 988 personas de las cuales 454 fueron hombres y 534 mujeres ***(véase la gráfica No. 1),*** contribuyendo de esta manera con el enfoque transversal de igualdad sustantiva ***(véase la tabla No. 1).***

Gráfica No.1 Participación ciudadana por sexo.

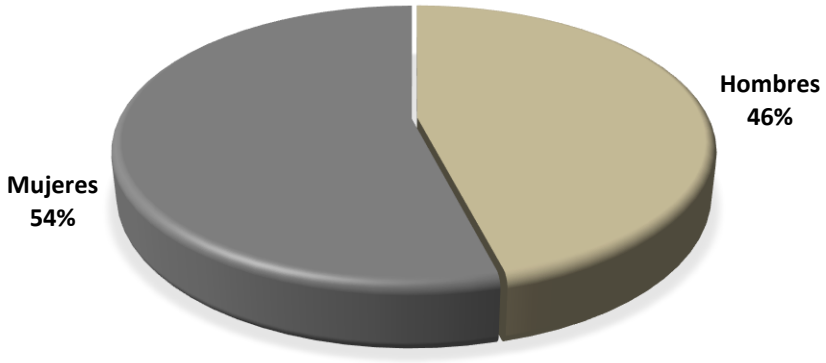

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada por parte del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, 2020.

Tabla No. 1. Participación ciudadana por sector.

Sector	Total de participaciones
Educación	830
Empresarial	124
Social	34

Fuente: Resultados de la encuesta aplicada por parte del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.

A través de esta encuesta los/las participantes ordenaron las líneas de acción, de acuerdo a la importancia que cada uno/una consideró y se identificaron las propuestas más sobresalientes en materia de educación superior.

b. Diagnóstico

"De manera cíclica, la preocupación por el futuro invade el clima intelectual de la época. Al igual que la obsesión por el pasado remoto o reciente, la fuga hacia el futuro supone cierto ejercicio de balance, de reflexión e imaginación que reúne ansiedades corrosivas, preocupaciones legítimas, temores ante las incertidumbres individuales o colectivas, apuestas y urgencias para la acción práctica, un conjunto de emociones encontradas y contradictorias que van del miedo a la esperanza, de la prudencia al escepticismo. La educación superior no escapa a estas ansiedades." (Acosta, 2014).

Desde su inicio, la educación superior en México ha sido promovida principalmente por el sector público y ha formado parte de distintas reformas y políticas educativas que han hecho énfasis en la cobertura de la demanda de este servicio educativo. Esto ha permitido que en los últimos años el sector privado haya incrementado su participación en la cobertura de dicha demanda.

En particular, entre 1980 y 2007 la matrícula en educación superior creció en promedio a una tasa de 3.5% por año; sin embargo, es posible observar al menos dos periodos donde la dinámica de la matrícula es diferente. (Mungaray & Torres, 2010).

Si bien el desarrollo de la educación superior en México ha estado acompañado de un esfuerzo de financiamiento tanto público como privado, también ha enfrentado importantes restricciones en materia de gasto, asociadas en buena medida a las fluctuaciones del ciclo económico nacional. (Mungaray & Torres, 2010).

El fin de la educación superior se encuentra vinculado con el promedio de escolaridad nacional, así como en cada una de las entidades, en Puebla se tiene el valor de 7.77 de calificación promedio, siendo este un factor determinante para mejorar las condiciones de la población. Por ello, desde la creación del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan se identificó que la razón de la creación de esta institución sería la de contribuir a mejorar la calidad de vida de la región, considerando que sería a través de la capacitación de la población, en carreras afines a la región.

Entorno a esto, el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, a través de la ejecución del programa presupuestario, se ha enfocado en otorgar el servicio educativo con programas basados en el desarrollo de competencias profesionales con enfoque en educación superior tecnológica.

Ajustándose a las necesidades que ha presentado la población objetivo, buscando siempre la evolución de la Institución, y de las condiciones de infraestructura, así como las relacionadas con el contexto de la región en la cual se encuentra ubicado.

Identificación de problemáticas.

La población escolar que se ha inscrito en los programas educativos que se ofrecen en la institución, así como los/as estudiantes que permanecen vigentes en el Instituto, de inicio han concluido los estudios de nivel medio superior, ya que es un requisito indispensable para incorporarse a este nivel educativo. La comunidad estudiantil proviene de los principales municipios cercanos a la institución, siendo la cabecera municipal de San Martín Texmelucan la de mayor aportación a la matrícula escolar, posteriormente se distribuyen en Chiautzingo, Huejotzingo, San Matías Tlalancaleca, San Salvador el Verde y Tlahuapan.

En toda institución educativa uno de los indicadores más relevantes es la matrícula escolar, a partir de la cual se generan todos los procesos académicos y administrativos que se entregan a la población tecnológica y que contribuyen de manera significativa a la formación profesional de los/as estudiantes. Muestra de ello, es la posición que el instituto ha mantenido en la región, esto se ve reflejado en el crecimiento de su matrícula, la cual ha indo en ascendencia desde el año 2002 ***(véase la gráfica No. 2)***.

Gráfica No. 2 Comparativo histórico de matrícula del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, de Agosto-Diciembre 2002 a Agosto-Diciembre 2019 (estudiantes).

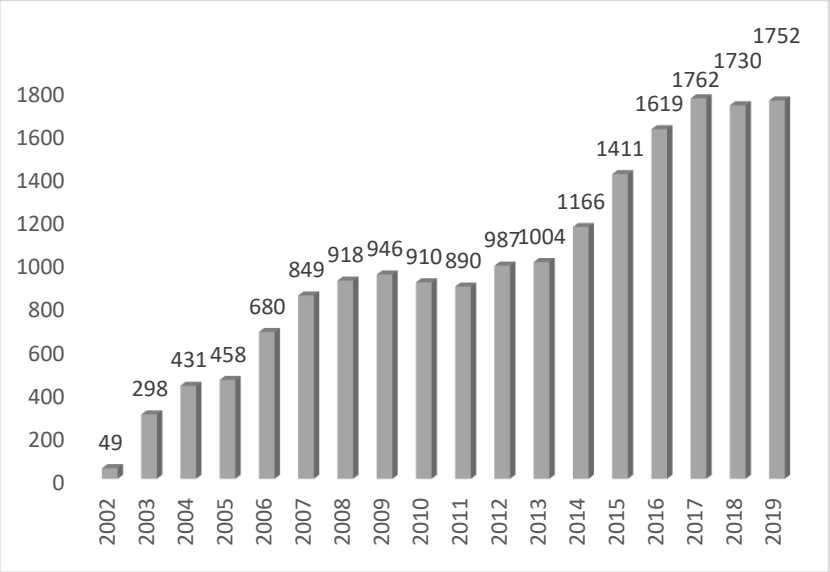

Fuente: Departamento de Servicios Escolares del ITSSMT. Reportes de matrícula por periodo, 2002-2019.

Los/as jóvenes requieren herramientas que permitan mejorar sus condiciones de vida, requieren formación integral y poseen escasos recursos económicos que les permitan emigrar hacia otras ciudades; es importante señalar que en caso de que el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan no existiera, esto representaría un esfuerzo adicional para las familias, ya que sería necesario considerar los gastos el traslado hacia las instituciones ubicadas en la capital del Estado de Puebla y Tlaxcala.

Aumentar la escolaridad de la población, influirá en las condiciones de los jóvenes y sus familias, beneficiando así a la zona de Influencia del Instituto en el Estado, adicionalmente permitirá que un mayor número de egresados/as accedan a estudios de posgrado.

Oferta Educativa

En el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan se ofertan 7 programas educativos, de los cuales 3 se encuentran acreditados ***(véase la tabla No. 2),*** lo que corresponde al 60% de programas evaluables:

Tabla No. 2 Programas Académicos registrados y acreditados.

PROGRAMA ACADÉMICO	ORGANISMO ACREDITADOR
CONTADOR PÚBLICO	CACECA
INGENIERÍA AMBIENTAL	CIEES
INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	CIEES
INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	No acreditado
INGENIERÍA INDUSTRIAL	No acreditado
INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	No evaluable
INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	No evaluable

Fuente: Subdirección de Estudios Profesionales del ITSSMT, 2019.

Con este proceso el Instituto busca el reconocimiento público que una organización acreditadora otorga, lo que implica que el programa tiene pertinencia social.

Estas las organizaciones acreditadoras están reconocidas por el Copaes, cuyo propósito es el de reconocer pública y formalmente que el programa educativo cumple con criterios de calidad y que también fomenta la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones que la organización acreditadora formula tras la evaluación.

De ahí el compromiso que esta Institución tiene al ofrecer un servicio educativo de calidad en beneficio de los y las estudiantes.

En relación al índice de reprobación es necesario mencionar que éste refleja el porcentaje de los y las estudiantes que reprobaron en alguna o algunas de las materias en la que se inscribieron, ***(véase la tabla No. 3)***:

Tabla No. 3 Porcentaje de reprobación

Año	*Porcentaje de reprobación*
2017	19.74%
2018	18.74%
2019	20.54%

Fuente: Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, 2019.

Considerando lo anterior, en el Instituto se instituyó el Programa Institucional de Tutorías, a través del cual se establecen estrategias que permiten que los/las estudiantes tengan acceso a herramientas de estudio, esto con el propósito de disminuir el índice de reprobación, estas herramientas son proporcionadas por los/las tutores/as,

quienes atiende de manera grupal a los/las estudiantes, a partir de primer y hasta noveno semestre.

Adicionalmente se desarrollan pláticas sobre motivación, actitud positiva, salud, entre otras, las cuales se proporcionan a través del área del servicio médico y psicológico, lo que permite dar atención oportuna a los/las alumnos/as.

En cuanto al índice de deserción se tuvo el siguiente resultado ***(véase la gráfica No. 3):***

Gráfica No. 3 Porcentaje histórico de deserción

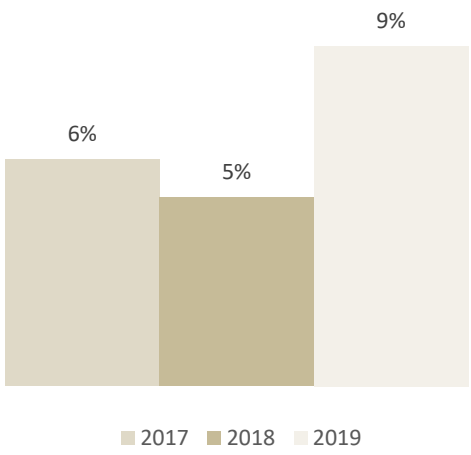

Fuente: Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, 2019.

De igual forma que en el caso de reprobación, el programa Institucional de Tutorías contempla el acompañamiento de los/las estudiantes, a través del seguimiento que los/las tutores realizan de manera puntual con aquellos/as que consideran en riesgo de deserción, implementando una serie de actividades que van desde entrevistas individuales hasta la canalización al servicio médico o de psicología, según se requiera. Lo anterior con el propósito de evitar, en la medida de lo posible, la deserción escolar de los programas académicos.

Vinculación

La vinculación con los sectores público, social y privado representa una fortaleza para nuestra institución, por ello se cuenta con 53 convenios de colaboración con empresas y organizaciones de la región ***(véase la gráfica No. 4)***; así mismo es de suma importancia el Consejo Regional de Vinculación a través del cual se tiene el acercamiento con empresarios de la región, cámaras de comercio, escuelas de nivel básico, medio, medio superior y universidades de la región. Lo anterior ha permitido fortalecer los lazos con estos sectores, lo cual se ve reflejado en el desarrollo de actividades conjuntas como la participación de los y las estudiantes en servicio social, residencia profesional, visitas a empresas, desarrollo de proyectos integradores, entre otros.

Gráfica No. 4 Porcentaje de convenios.

Fuente: Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del ITSSMT, 2019.

Personal docente

Uno de los principales elementos, indispensable para el servicio educativo, es el personal docente, por lo que es de suma importancia la colaboración de los maestros y maestras, quienes están comprometidos con la calidad con la que brindan sus cátedras, aunado a esto el Instituto está comprometido en capacitar constantemente a la plantilla docente ***(véase la gráfica No. 5),*** lo anterior con el propósito de que se mantengan actualizados tanto en formación docente como en actualización profesional.

Gráfica No. 5 Histórico de la capacitación del personal docente.

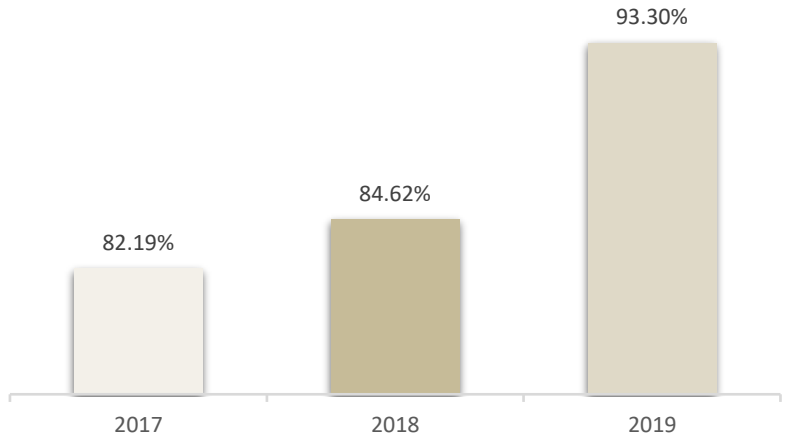

Fuente: Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación del ITSSMT, 2019.

Durante el segundo semestre de 2019 se contó con un total de personal docente de 84 profesores, siendo 44 hombres y 40 mujeres, de los cuales 54% cuentan con posgrado ***(véase la gráfica No. 6).***

Gráfica No. 6 Distribución del personal docente por grado académico.

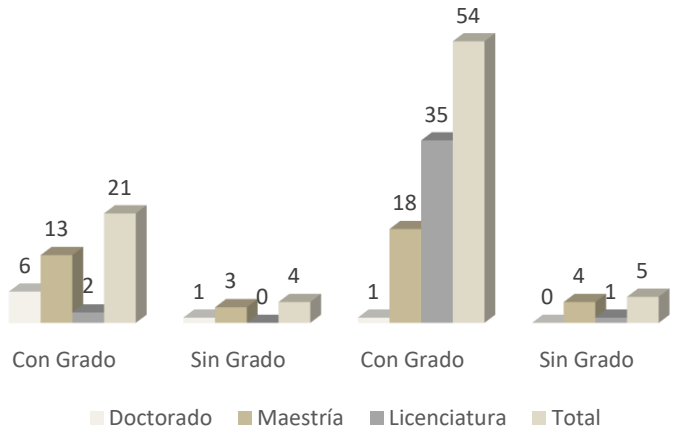

Fuente: Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación del ITSSMT, 2019.

Así mismo y como parte del compromiso que los y las docentes tienen hacia los y las estudiantes, se cuenta 16 docentes que cuentan con el reconocimiento de perfil deseable ***(véase la gráfica No. 7),*** este es uno de los indicadores de capacidad académica que refleja el grado de profesionalización de la plantilla docente, requerido por el Tecnológico Nacional de México (TNM). Este es uno de los parámetros que se consideran en la evaluación al desempeño docente, este reconocimiento prepara al profesor o profesora para continuar ejerciendo su profesión docente de una manera organizada, con una productividad pertinente y en un camino de superación académica constante, lo que contribuye al fortalecimiento institucional.

Aunado a esto se cuenta con dos docentes, un hombre y una mujer, que cuentan con la distinción del Sistema Nacional de Investigadores, el primero con el nivel I y la segunda con la distinción como candidata.

Gráfica No. 7 Porcentaje de hombres y mujeres con perfil deseable.

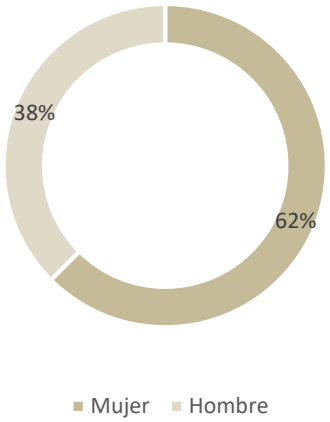

Fuente: Departamento de Investigación del ITSSMT, 2019.

Así mismo y como parte de los beneficios de la preparación del personal docente, se cuenta con cinco cuerpos

académicos, cuatro de los cuales se encuentra en grado de formación y uno en grado de en consolidación y cultivan 8 líneas de investigación ***(véase la tabla No. 4):***

Tabla No. 4 Información de Cuerpos Académicos y Líneas de Investigación.

Nombre del cuerpo académico	Clave de registro	Grado de desarrollo	Carrera	Líneas que cultivan
Desarrollo de Sistemas de Información y Comunicación	ITESSMT-CA-2	En formación	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Desarrollo Sustentable y Energías Alternativas. Automatización e Instrumentación y Control.
Energías renovables e instrumentación electrónica	ITESSMT-CA-4	En formación	Ingeniería Electromecánica	Desarrollo Sustentable y Energías Alternativas. Automatización e Instrumentación y Control.
Optimización de Sistemas de Manufactura	ITESSMT-CA-5	En formación	Ingeniería Industrial	Innovación, Calidad y Productividad
Gestión Estratégica, Innovación y Educación para el Desarrollo Competitivo de las Organizaciones	ITESSMT-CA-3	En consolidación	Contador Público	Sistemas de Información Contable Fiscal y Auditoria. Responsabilidad Social Empresarial.
Tecnologías sustentables para el aprovechamiento de recursos naturales de la región	ITESSMT-CA-6	En formación	Ingeniería Ambiental	Ingeniería Ambiental

Fuente: Departamento de Investigación del ITSSMT, 2019.

Investigación y Desarrollo

En el Instituto se ha fomentado el trabajo de investigación a través del desarrollo de proyectos que los y las estudiantes y personal docente generan para dar atención a necesidades regionales. Los principales avances radican en soluciones donde se han presentado proyectos integrales, contando algunos de ellos, con el registro de derecho de autor y patente, como son: Dispositivo Electrónico Paccioli, a través del cual se procesan los cálculos de impuestos; en la rama de programas de computación, se obtuvo el registro de Sporing, Beach Cleaner Module y el diseño de la aplicación para el control y monitoreo de invernaderos.

Eficiencia terminal

La tasa de eficiencia terminal es la medida a través de la cual, en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan, se mide el total de estudiantes egresados/as que integran la cohorte o generación respecto al total de los/las estudiantes que se inscribieron en la misma generación ***(véase la gráfica No. 8).***

La información de este indicador permite establecer acciones con miras a incrementar el porcentaje de eficiencia terminal, por ejemplo: en el Instituto se promueve el programa de becas, el programa institucional de tutorías y las asesorías

como estrategias para lograr que más estudiantes finalicen sus estudios dentro del tiempo ideal establecido.

Gráfica No. 8 Histórico de la tasa de eficiencia terminal.

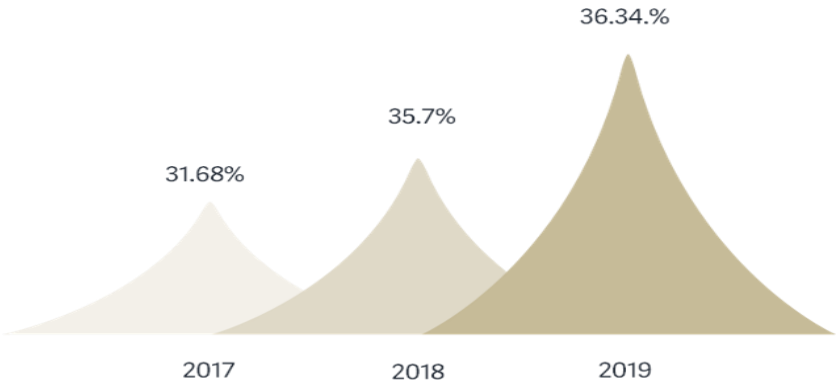

Fuente: Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, 2019.

Tasa de graduación

La tasa de graduación contabiliza el porcentaje de estudiantes que terminan en un plazo equivalente a 1.5 años posteriores al tiempo regular al plan de estudios. El seguimiento de este indicador es de suma importancia para contar con herramientas que permitan alcanzar el éxito estudiantil, para lo cual en el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan se lleva a cabo un seguimiento y acompañamiento del/la estudiante, y de esta forma contar con información que permita conocer los distintos factores que podrían afectar el desarrollo efectivo de su carrera, lo que ha permitido tomar medidas preventivas para mejorar la tasa de graduación ***(véase la gráfica No. 9).***

Este acompañamiento se lleva a cabo a través de los y las docentes que participan en el programa institucional de tutorías, quienes a lo largo de su trayectoria académica orientan a los y las estudiantes, a fin de brindarles las herramientas necesarias para evitar la deserción escolar.

Este acompañamiento se ve reforzado con el seguimiento académico que los y las jefes/as de división de carrera realizan durante la estancia de los y las alumnas en el Instituto, brindándoles la asesoría necesaria para resolver cualquier duda que pudiera entorpecer su avance, todo lo anterior con el único propósito de apoyarlos/as en la conclusión de sus estudios universitarios.

Gráfica No. 9 Histórico de la tasa de graduación (el índice correspondiente al año 2019 tendrá un ajuste al cierre del año 2020, ya que se trata de la cohorte 2014).

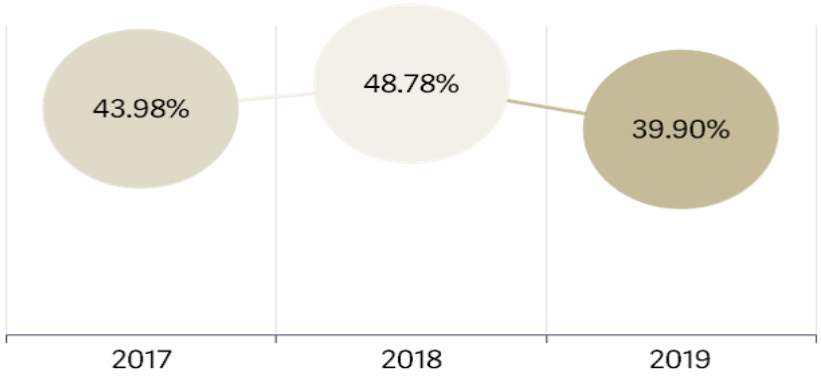

Fuente: Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, 2019.

Tasa de titulación

Uno de los principales indicadores que miden la calidad del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan es la tasa de titulación, a través del cual se contabiliza el porcentaje de estudiantes egresados/as por cohorte generacional, respecto a los/las egresados/as titulados/as de la misma cohorte ***(véase la gráfica No. 10).***

Por lo anterior, el tener un título profesional permite que el alumno/a tenga más oportunidades para enfrentarse a la competencia profesional, por lo que en el Instituto se pone especial atención desde el seguimiento de la trayectoria académica del/la alumno/a hasta el proceso de titulación, tendiente a que no solo terminen sus estudios universitarios, sino que adquieran el grado a académico con la obtención del título universitario.

Gráfica No. 10 Histórico de la tasa de titulación (el índice correspondiente al año 2019 tendrá un ajuste al cierre del año 2020, ya que se trata de la cohorte 2014).

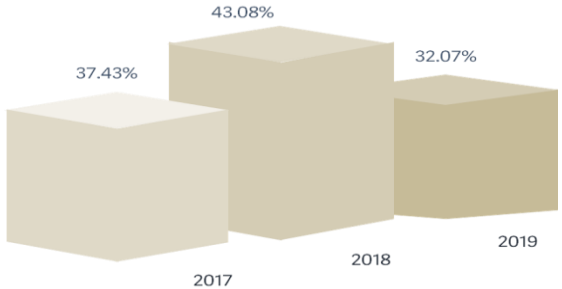

Fuente: Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, 2019.

Principales retos o desafíos.

En el Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan se identifican como retos principales los siguientes:

- Garantizar la calidad educativa de los programas de estudio que se ofertan, a través del cumplimiento de estándares definidos por organismos externos.
- Incrementar la capacidad instalada en infraestructura y recursos para atender la demanda de la población.

- Consolidar la vinculación con los distintos sectores productivos de la región a fin de aportar soluciones creativas a problemas regionales.

- Fortalecer la investigación aplicada para el desarrollo de proyectos que fomenten el desarrollo de la región y fortalezcan la cooperación interinstitucional.

- Contribuir a la equidad a través de la formación integral de la comunidad estudiantil.

- Consolidar el cumplimiento en materia de rendición de cuentas y transparencia de la gestión institucional.

c. Bibliografía

Acosta, A. (2014). El futuro de la Educación Superior en México. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 93 - 99.

Banco Mundial. (12 de noviembre de 2018). Obtenido de Banco Mundial: https://www.bancomundial.org/es/topic/education/overview

Brunner, J. (2010). Globalización de la Educación Superior: crítica de su figura ideológica. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 2.

Mungaray, A., &; Torres, V. H. (2010). Actividad económica y Educación Superior en México. Revista de la Educación Superior, 7-18.

Naciones Unidas México. (20 de 01 de 2020). Obtenido de Naciones Unidas México: http://www.onu.org.mx/agenda-2030/

Tecnológico Nacional de México. (23 de 01 de 2020). Obtenido de Tecnológico Nacional de México: https://www.tecnm.mx/historia.aspx